



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Pamplona, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

Accédase a la petición de los señores Partidores de *ampliarles* el plazo para presentar el trabajo.

Como la misma la sustentan que se van a presentar inventarios adicionales y no refieren por cuántos días solicitan la *prórroga*, se les concede quince (15) días, dentro de los cuales deberán allegar la Partición o hacer uso de esta figura, si es el caso.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


ANGÉLICA GRANADOS SANTAFE

Proceso 54-518-31-84-002-2019-00157-00 sucesión intestada

Firmado Por:

Angelica Granados Santafe
Juez Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Juzgado De Circuito
N. De Santander - Pamplona

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8356d5b6a6bf9d31fbcefbf6c01570e2b82658423beed481190be14223f9034**

Documento generado en 18/08/2021 04:58:17 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>